



Universidad Nacional de Salta

Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 784-19

San Ramón de la Nueva Orán, 18 DIC 2019

Expediente N° SO-19.572/19.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pago de viáticos para el Sr. Esteban Lara y José Miguel Díaz, Personal de Apoyo Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, los agentes mencionados participaron de las actividades relacionadas a la implementación del Sistema SIU PILAGA, en la Dirección de Rendición de Cuentas y Dirección de contabilidad de Rectorado de la Universidad nacional de Salta, los días 12 y 13 de diciembre de 2019.-

Que, se debe reconocer gastos de traslado y dos (2) días de viáticos a cada agente, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica consistente en gastos de traslado y dos (2) días de viáticos, al Sr. Esteban Lara y José Miguel Díaz, Personal de Apoyo Universitario de Dirección General de Administración de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quienes participaron de las actividades relacionadas a la implementación del Sistema SIU PILAGA, en la Dirección de Rendición de Cuentas y Dirección de contabilidad de Rectorado de la Universidad nacional de Salta, los días 12 y 13 de diciembre de 2019.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA